

FONDO FRONTERAS



FONDO PARA FRONTERAS

- › Fundamento
- › Objetivo

DISTRIBUCIÓN DE ESTADOS CON MUNICIPIOS

MECANISMO DE COORDINACIÓN

- › Etapas de atención

MODALIDADES DE APOYO

- › Elegibilidad
- › PIL Frontera
- › Reactivación Económica

CALCULO DE LA DISTRIBUCIÓN ESTATAL

- › Distribución del Recurso por Estado

› Fundamento

“Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo del 2016

Designándose \$600,000,000.00 para acciones de desarrollo económico a cargo de ECONOMÍA.



› Objetivo

Instrumentar el otorgamiento de apoyos a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas mediante proyectos del Programa de Incubación en Línea “PIL” (2.3) y de Reactivación Económica (1.3), que fomenten la creación, consolidación, y competitividad en las entidades federativas que se encuentren en las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país. (Reglas de Operación del FNE 2016)

El **INADEM** en coordinación con las Entidades Federativas y los Municipios considerados por el **FONDO PARA FRONTERAS**, desarrollarán el plan de trabajo integral, adecuado y acorde a la población particular que prevalezca en la zona.

Existen 2 tipos de Convocatorias por Estado

PIL Frontera

Elegibilidad

- Al amparo de la convocatoria 2.3 del FNE. Emprendedores ubicados en alguna de las localidades que forman parte de las entidades federativas fronterizas y que hayan desarrollado un modelo de negocios viable a través del PIL Frontera 2016 con una calificación mínima de 80 puntos.
- En caso de contar con RFC, RIF, sólo serán sujetos de apoyo las personas físicas estratificadas como micro, pequeñas y medianas empresas, cuya fecha de inicio de operaciones ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), sea entre 0 y 12 meses a la presentación de la solicitud de apoyo. La actividad registrada ante el SAT deberá coincidir con la descripción del proyecto presentado.

El periodo de ejecución del proyecto no deberá exceder los 6 meses.



Reactivación

Elegibilidad

- Al amparo de la convocatoria 1.3
- Proyectos Productivos que generen empleos y beneficios económicos en los Municipios considerados por el Fondo Fronteras.
- Los proyectos deberán generar beneficios económicos, crear y/o conservar empleos. Contemplar mínimo tres rubros de apoyo y uno de ellos deberá ser equipamiento o infraestructura productiva.
- Que la actividad económica de la (s) constancia (s) de situación fiscal de la (s) empresa (s) a beneficiar corresponda al objeto del proyecto, y para el caso de grupo de empresa sean de la misma actividad económica.

La duración del proyecto no deberá ser mayor a 18 meses.



DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ESTADO

Distribución de Fondo para Fronteras: 600 MDP Menos el 3.61%* de operación

Se considera el monto de los 600 MDP menos el 3.61% de operación, quedando como bolsa para la distribución = \$ 574,260,000.

* Con base en las reglas de operación del FNE artículo 35 fracción II

Entidad Federativa	Municipios	Población	Distribución	Monto del Fondo
Baja California	5	3,155,070	29.52%	\$169,531,775.14
Baja California Sur	5	637,026	5.96%	\$34,229,398.58
Campeche	2	68,076	0.64%	\$3,657,936.31
Chiapas	21	1,203,046	11.26%	\$64,643,422.79
Chihuahua	7	1,406,221	13.16%	\$75,560,650.75
Coahuila	7	342,358	3.20%	\$18,395,965.69
Nuevo León	1	18,480	0.17%	\$992,988.18
Quintana Roo	10	1,325,578	12.40%	\$71,227,450.24
Sonora	11	685,200	6.41%	\$36,817,938.21
Tabasco	2	115,699	1.08%	\$6,216,868.99
Tamaulipas	10	1,730,508	16.19%	\$92,985,605.11
Total	81	10,687,262	100%	\$574,260,000.00

Para la distribución porcentual de los recursos del Fondo para Fronteras en las entidades federativas fronterizas, se consideró a la población total de los municipios de las misma, como se muestra en la tabla superior.

DISTRIBUCIÓN DE ESTADOS CON MUNICIPIOS

11 ESTADOS

Entidad Federativa	Municipio
Baja California	Todos
Baja California Sur	Todos
Campeche	Candelaria
	Calakmul
Chiapas	Amatenango de la Frontera
	Bejucal de Ocampo
	Benemérito de las Américas
	Cacahoatán
	El Porvenir
	Frontera Comalapa
	Frontera Hidalgo
	La Grandeza
	La Trinitaria
	Las Margaritas
	Maravilla Tenejapa
	Marqués de Comillas
	Mazapa de Madero
	Metapa
	Motozintla
Ocosingo	
Palenque	
Suchiate	
Tapachula	
Tuxtla Chico	
Unión Juárez	
Chihuahua	Ascensión
	Guadalupe
	Janos
	Juárez
	Manuel Benavides
	Ojinaga
	Praxedis G. Guerrero

Entidad Federativa	Municipio
Coahuila	Acuña
	Guerrero
	Hidalgo
	Jiménez
	Nava
	Ocampo
	Piedras Negras
Nuevo León	Anáhuac
	Todos
Quintana Roo	Todos
Sonora	Agua Prieta
	Altar
	Caborca
	Cananea
	General Plutarco Elías Calles
	Naco
	Nogales
	Puerto Peñasco
	San Luis Río Colorado
	Santa Cruz
Saric	
Tabasco	Balancán
	Tenosique
Tamaulipas	Camargo
	Guerrero
	Gustavo Diaz Ordaz
	Matamoros
	Mier
	Miguel Alemán
	Nuevo Laredo
	Reynosa
	Valle Hermoso
Río Bravo	

MECANISMO

El INADEM en coordinación con la SEDECO, la Delegación de la SE y los Municipios considerados, desarrollarán el plan de trabajo integral para atender a la población en la zona.

1

Reunión INADEM, Delegación SEDECO, municipio.



2

Plan de trabajo y Mapeo con Municipios (el recurso es proporcional a la población). Identificación de Necesidades.

3

Publicación y promoción de convocatorias

Apoyo indispensable del Municipio



MECANISMO

I

Las Convocatorias:

Serán publicadas y promovidas en los municipios seleccionadas por el Fondo Frontera y solo serán validas hasta el 30 de diciembre del 2016. Espejo de las convocatorias y reglas del FNE 2016.

II

Proceso de Evaluación:

Todos los proyectos pasarán por el proceso de evaluación y solo serán apoyados los que cumplan al 100% los requisitos establecidos por el fondo.

III

Proceso de Ministración:

La ministración se realizará en menos de 48 horas posteriores a la aprobación del proyecto.

IV

Proceso de Seguimiento:

Todos los beneficiarios deberán comprobar la aplicación correcta del apoyo recibido. Este proceso nos ayuda a identificar los Casos de Éxito del Programa



CALCULO DE LA DISTRIBUCIÓN ESTATAL

FONDO
FRONTERAS

Para la distribución del recurso se consideraron las metas del Fondo Frontera 2014

PIL Frontera

Las Metas Fondo Frontera 2014 se incremento por 3.6

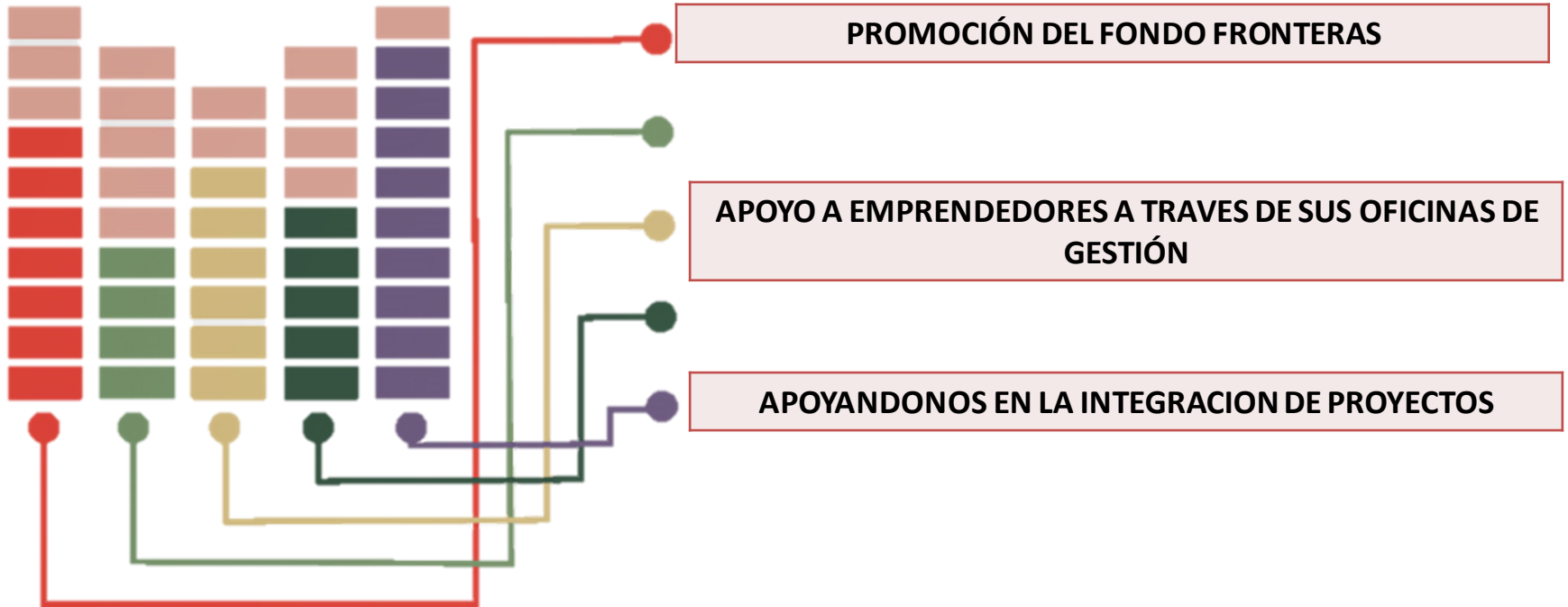
El resultado se multiplico por 50,000.00 siendo el monto máximo de apoyo

Reactivación

El monto máximo asignado se asigna en función al restante de la bolsa disponible, considerando montos máximos de hasta \$1,500,000.00 y mínimos de \$300,000.00



COMO PARTICPAR



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



INADEM

INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR